

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración:

30 de abril de 2024 a las 09:30:00 horas.

### Lugar de celebración:

Sede de INFECAR (telemáticamente).

### Asistentes:

#### **PRESIDENTE**

- Víctor Díaz Viera, Director de Administración de INFECAR.

#### **SECRETARIO**

- Luis de la Barrera Massieu, Técnico de Contratación de INFECAR.

#### **VOCALES**

- Judith Rosario Quintana Suárez, Jefa de Servicio de Intervención - Fiscalización 1, en representación de la Intervención General del Cabildo.
- Carolina Déniz Medina, Jefa de Contabilidad, en representación de INFECAR.
- Silvia García Sánchez, Técnica Jurídica Asesora, en representación de la Asesoría Jurídica del Cabildo.

### Orden del día

**PRIMERO.** - Apertura y calificación administrativa de la documentación administrativa objeto de subsanación, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de obras denominado **“CENTRO DE ENTREGA Y MEDIDA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIVADO, Y REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN EN EL INTERIOR DEL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FIERAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de Expediente 416/2024.

**SEGUNDO.** - En su caso, apertura del sobre número dos, relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de obras denominado **“CENTRO DE ENTREGA Y MEDIDA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIVADO, Y REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN EN EL INTERIOR DEL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FIERAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de Expediente 416/2024.

**TERCERO.** - Apertura y calificación administrativa del sobre número uno, relativo a la documentación administrativa, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de **“OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FIERAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de expediente 489/2024.



Infecar. Institución Ferial de Canarias.

Avenida de Feria Nº1. 35012 Las Palmas de Gran Canaria  
NIF: Q-3500398-G Tel.: 828 01 02 03 Fax: 928 41 17 10  
info@infecar.es www.infecar.es



**CUARTO.** - En su caso, apertura del sobre número dos, relativo a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y, si procede, propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de **“OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de expediente 489/2024.

**QUINTO.** - Apertura y valoración de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, correspondientes al sobre número 3 y, si procede, propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de servicios denominado **“SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN DE MEDIOS, SOPORTES Y ESPACIOS PUBLICITARIOS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de expediente 2718/2023.

**SEXTO.** - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

**Se Expone:**

**PRIMERO.** - Apertura y calificación administrativa de la documentación administrativa objeto de subsanación, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de obras denominado **“CENTRO DE ENTREGA Y MEDIDA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIVADO, Y REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN EN EL INTERIOR DEL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de Expediente 416/2024.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de abril de 2024 se acordó requerir al licitador **MAINCA, S.C.P.** la documentación que obra en el acta de dicha sesión a los efectos de subsanar las deficiencias observadas por la Mesa de Contratación, siendo admitido provisionalmente.

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que el licitador **MAINCA, S.C.P.** ha subsanado el requerimiento, acordando por tanto admitirlo, toda vez que la documentación aportada es la siguiente:

- Nuevo **DEUC** indicando en el apartado Parte II: Información sobre el operador económico, “NO”, y en el apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades, manifiesta que se basa en la capacidad de otro operador “SÍ”.
- DEUC de **TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SA.**

Se concluye, por tanto, que de la documentación aportada ha quedado manifiestamente aclarado que la mercantil **MAINCA, S.C.P.** participa en el proceso a través de integración con solvencia de medios externos, en este caso a través de **TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**



**SEGUNDO.** - En su caso, apertura del sobre número dos, relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de obras denominado **“CENTRO DE ENTREGA Y MEDIDA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIVADO, Y REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN EN EL INTERIOR DEL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de Expediente 416/2024.

Se procede a la apertura del sobre número 2 de los licitadores que han sido admitidos:

- **NIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.**
- **NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**
- **NIF: J76152727 MAINCA, S.C.P.**
- **NIF: A07088206 SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.**

Queda desde este momento disponible la documentación electrónica para que, por la asistencia técnica designada por INFECAR, se proceda a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

**TERCERO.** - Apertura y calificación administrativa del sobre número uno, relativo a la documentación administrativa, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de **“OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de expediente 489/2024.

Han concurrido las siguientes empresas, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, que finalizó el 16 de abril de 2024 a las 13:59:

- **NIF A-78990413, MONCOBRA, S.A.**
  - Fecha de presentación: 9 de abril de 2024 a las 11:15 horas.
- **NIF J76152727, MAINCA, S.C.P.**
  - Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 08:32 horas.
- **NIF B-76210632, ELECTRIMEGA, S.L.U.**
  - Fecha de presentación: 16 de abril de 2024 a las 13:26 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA			
LICITADOR	DEUC	ANEXO II: EMPRESAS VINCULADAS	ANEXO III: ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
MONCOBRA, S.A.	SÍ	SÍ	SÍ
MAINCA, S.C.P.	SÍ	SÍ	SÍ
ELECTRIMEGA, S.L.U.	SÍ	SÍ	SÍ



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a los siguientes licitadores:

- NIF A-78990413, MONCOBRA, S.A.
- NIF J76152727, MAINCA, S.C.P.
- NIF B-76210632, ELECTRIMEGA, S.L.U.

**CUARTO.** - En su caso, apertura del sobre número dos, relativo a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y, si procede, propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de **“OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de expediente 489/2024.

Se procede a la apertura del sobre número 2 de los licitadores que han sido admitidos, que contienen las siguientes ofertas:

LICITADORES		Oferta económica	Mayor penalización diaria por retraso	Ampliación del plazo de garantía
<b>MONCOBRA, S.A.</b>	Oferta	104.974,80 €	6,00 €	3 años más de garantía
<b>MAINCA, S.C.P.</b>	Oferta	86.000 €	6,00 €	3 años más de garantía
<b>ELECTRIMEGA, S.L.U.</b>	Oferta	84.658,38 €	6,00 €	3 años más de garantía

La Mesa de Contratación comprueba que ninguna de las ofertas está incurso en anormalidad, según lo establecido en la letra K.3 del Cuadro de Características del Contrato.

Por otro lado, en la oferta económica de **ELECTRIMEGA, S.L.U.**, se aporta documento de suministro equivalente en relación a la partida con código D27CEB0110 de Grupo de incendio.

Tal y como se indica en los pliegos y modelo de oferta a presentar: *“En el caso de ofertar algún suministro o material “equivalente”, deberá identificar la partida/s del presupuesto que oferta como equivalente, así como la descripción técnica del mismo. Será preceptivo indicarlo en su oferta, toda vez que, sólo se admitirán suministros “equivalentes” siempre y cuando respeten las especificaciones técnicas y cualitativas descritas para cada uno de ellos en los proyectos respectivos. Asimismo, de forma exclusiva será el personal técnico designado para ello por INFECAR en virtud de las facultades de interpretación que le atribuye la normativa al órgano de contratación, la que aprobará los suministros ofertados como “equivalentes”. Para este supuesto, deberá aportar, documento adicional con el contenido descrito en el párrafo anterior (relación de partida/s equivalentes y descripción técnica).”*



En este sentido, se analiza que del documento aportado por **ELECTRIMEGA, S.L.U.**, sobre la equivalencia, si bien en principio cumple, lo cierto es que no se desprende información con suficiente nivel de detalle acerca de las características técnicas y cualitativas que puedan ayudar a conocer si la equivalencia a aportar cumple con las exigencias requeridas para la ejecución de obra. Por tanto, la Mesa acuerda **requerir** a la empresa para que aporte y justifique en el plazo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente al requerimiento, la siguiente documentación:

- Ficha técnica del equipo de bombeo.
- Registro CE de los diferentes componentes conforme a la normativa de la Unión Europea.
- Listado de equipos principales y ficha técnica particular.
- Curva de bombas.
- Diagrama del sistema de control.
- Descripción del cableado de conexiones internas y clasificación CPR.
- Cuadro de garantías total y particular de equipos.
- Servicio postventa.

**QUINTO.** - Apertura y valoración de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, correspondientes al sobre número 3 y, si procede, propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de servicios denominado **“SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN DE MEDIOS, SOPORTES Y ESPACIOS PUBLICITARIOS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)”**, Número de expediente 2718/2023.

Este punto del orden del día queda pendiente para la próxima sesión de la Mesa de Contratación.

**SEXTO.** - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Una vez leída, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la presente sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente,

**Luis de la Barrera Massieu**

**Víctor Díaz Viera**

**SECRETARIO**

**PRESIDENTE**



**Infecar. Institución Ferial de Canarias.**

Avenida de Feria Nº1. 35012 Las Palmas de Gran Canaria  
NIF: Q-3500398-G Tel.: 828 01 02 03 Fax: 928 41 17 10  
info@infecar.es www.infecar.es

